

## RESOLUCIÓN MOTIVADA 92/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 063-RNPN-2018, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Informe sobre indemnizaciones entregadas en los años 2016, 2017 y 2018. En el cual se detalle lo siguiente: Porcentaje de la indemnización entregada a cada trabajador por renuncia voluntaria.; Cantidad de renunciaciones interpuestas en cada uno de los años 2016, 2017 y 2018; Descripción de la plaza, remuneración y unidad o departamento en la que prestaba sus servicios cada una de las personas renunciantes; Plazo en el que le fue entregada la indemnización a cada renunciante; Régimen laboral bajo el cual se le hizo el cálculo de la indemnización total entregada a cada renunciante"(sic). Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que se requirió dicha información a la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta mediante Memorando RRHH-714/2018, en el que proporciona parte de la información solicitada. En virtud de lo anterior y para mejor proveer la información solicitada, se requirió dicha información al Departamento de Tesorería del RNPN, en vista de la complejidad de la información, resulta procedente conceder una prórroga adicional de 5 días hábiles.
- Que el artículo 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que: "El Oficial de Información deberá llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de facilitar el acceso a la información".

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información Interina **RESUELVE**:

**EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 063-RNPN-2018, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES**, plazo que vencerá el próximo seis de septiembre de dos mil dieciocho.

Notifíquese,

*Fátima Romero Escobar*  
Licda. Fátima Rutilía Romero Escobar  
Oficial de Información RNPN.

